



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

**Presidente:** Muy buenas tardes compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno con las Comisiones de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos para el asunto que nos ocupa por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina que me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos Órganos Parlamentarios.

**Secretario:** Con gusto estimado Presidente por la **Comisión de Desarrollo Rural**

Diputado Homero Reséndiz Ramos, presente  
Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente  
Diputada Adela Manrique Balderas, presente  
Diputado Carlos Javier González Toral.  
Diputada Griselda Dávila Beaz.  
Diputado Juan Báez Rodríguez, presente.  
Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.  
Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

### **Por la Comisión de Estudios Legislativos**

El de la voz Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, presente.  
Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.  
Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.  
Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente.  
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.  
Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.  
Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Hay una asistencia de **13 Diputados** por lo cual existe el quórum reglamentario, a perdón la Diputada Adela Manrique serían **14**.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas** con **veinticuatro minutos** del este **13 de noviembre del año 2015**.

Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, que tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.



**Secretario:** Con mucho gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis de acuerdo del siguiente asunto: 1. Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 57 apartado 2 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestándolo levantando la mano, no hay votos en contra ni abstenciones, compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por 14 votos a favor ninguno en contra, ninguna abstención.

**Presidente:** Compañeros Diputados y Diputadas, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 57 apartado 2 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como propósito armonizar la legislación local con la Constitución General en lo referente a los motivos que se causa de discriminación señalados en el artículo primero de nuestra norma suprema.

Para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidente, preguntamos a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos, si alguien desea hacer uso de la voz, el Diputado Juan Báez, quién más el Diputado Arcenio.

**Diputado Juan Báez Rodríguez.** Gracias Presidente, la iniciativa a discusión pretende ampliar si mal no recuerdo al artículo 57 de nuestra Ley de Desarrollo Rural, para hacerla idéntica que el párrafo final del artículo de la Constitución en cuanto a las causas de la discriminación y hace una serie de precisiones aritméticas de sus adjetivos sobre razones de discriminación en principio como otras veces he manifestado aquí me parece que nuestro propósito no debe ser igualar los textos de la Ley sin embargo, coincido que la actual redacción queda superada por las modificaciones constitucionales, pero el ajustarla idénticamente a como dice la Constitución, lo único que dejaría la puerta abierta es para que en posteriores adiciones de presuntas o definitivas discriminaciones volvamos a tener que hacer nuevas modificaciones a nuestras leyes, de manera de que sin dejar de lado de apoyar la iniciativa pediría simplemente que hagamos un texto al final que permitiría que ese texto fuese más definitivo si le agregamos después de la



descripción de todas las causas de discriminación que señala la iniciativa, le agregamos cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, de esa manera aceptamos totalmente los términos de la iniciativa pero con este agregado le damos una vigencia más amplia al texto que estamos hoy modificando sería mi participación, después de insisto aceptar la iniciativa y hacerle ese pequeño agregado.

**Secretario:** Muy bien, tiene el uso de la palabra Diputado Arcenio Ortega.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Buenos días a todas y a todos, pues un poco en el sentido de que establece el Diputado Báez, creo que hay muy buena intención en la iniciativa verdad, pero creo que estar adjetivizando las cosas de más no nos lleva a ningún lugar, ahorita estábamos hablando de las discapacidades al rato vamos hablar de las discapacidades de salud, de las discapacidades motrices, de las discapacidades mentales, de las discapacidades o sea creo que es un abuso que ya estamos haciendo al tratar de dejar claro, lo que está claro si porque cuando en el artículo 57 numeral 2 dice: queda prohibida la utilización de los apoyos para la promoción personal o el proselitismo político así como toda forma de discriminación por motivos de raza, género, credo o preferencia política creo que todos los demás adjetivos que le metamos están sobrando, porque si no al rato vamos a decir bueno pues también este por motivos de salud los que tengan diabetes verdad y los que tengan presión alta y los que tengan no sé, fibromialgia, estamos cayendo en una súper adjetivización que no nos conduce a nada pues es claro el artículo, si yo discrimino a alguien porque tiene una enfermedad, bueno pues estoy faltando al artículo tal y como esta en este momento, si lo discrimina a alguien por sus creencias políticas, también estoy faltando al artículo tal y como está escrito en este momento, si discrimino a alguien porque le digo prieto verdad o porque le digo güero albino, mongol o que se yo, pues también es una o sea porque atente a la dignidad humana pues estoy faltando al artículo 57 numeral 2, yo creo que este son excesos estar cayendo en esto pues no va a tener, va a atentar contra la claridad de la ley, que eso nos debemos tener presente a la hora de la elaboración de la una ley, y al exceso de objetivizar todo, de adjetivizar todo verdad, yo creo que no deberíamos de modificarla esta ley, no estoy desmeritando la iniciativa simplemente que en el artículo 2 está contemplado todos los adjetivos que traen en la propuesta de la iniciativa incluso en la propuesta que nos hace pues no sé si la Comisión, Comisiones, este el Papa o no sé quién nos la haga esta otra propuesta verdad, porque ahí dice observaciones y propuesta. Entonces creo que repito, no estoy demeritando la iniciativa pero que le estamos poniendo este muchos adjetivos, le estamos poniendo demasiada crema a los tacos verdad como para decir oigan es



que yo modifique una ley, es que yo le puse aquí un punto y una coma, le puse un adjetivo o sea creo que es un abuso y que no a también para candidatearse nombre pues andan buscando las candidaturas a través de las iniciativas, no, no, si o sea creo que es un abuso y nosotros estaríamos validando ese abuso, a la hora de dar el sí a esta propuesta verdad creo que la deberíamos de dejar sin materia porque lo que dice el numeral 2 es bastante claro si, con respecto a todos los adjetivos que se le están poniendo tanto en la propuesta de la iniciativa como en la propuesta que propone los que propusieron, porque no sé quién la propone, o no dice aquí quien la propone entonces a ver dice Marco, que aquí lo tiene el, sabe quién propone lo que propone, Grupo Parlamentario del Partido, si esa es la iniciativa, pero luego a parte tenemos otras observaciones y/o propuesta, vamos y estoy abusando del micrófono tratando de ejemplificar si es por cuestiones didácticas que estamos adjetivizando más de lo que se debe adjetivizar yo dejaría la propuesta sí, no la original porque la original ya viene adjetivizar, y luego todavía le ponen más adjetivos, repito al rato vamos a decir, nos pos por problemas de, por condiciones de salud, no pero cuales, a no pos la diabetes, la presión alta, la fibromialgia, y échale y total y pues es una iniciativa que voy a poner aquí, y va a quedar en el texto este legal mi participación y mi congruencia no creo yo necesario deberás modificar, la iniciativa en más yo propongo que la dejemos sin materia, porque al hablar de discriminación por motivos de raza, género, credo o preferencias políticas estamos ya incluyendo todo lo demás que ahí esta, porque si no caeríamos en lo absurdo repito, de pues oye ve cuales son las diferentes capacidades, no pues pueden ser mentales, pueden ser físicas, pueden ser este psicológicas, vamos a ponerlas pues total cual es el problema aquí no lo permitimos todos y hacemos una ley más grandota sí, oye y las enfermedades no pues tráete al Doctor Alfonso De León, para que nos diga cuántas enfermedades tenemos ahí en el catálogo del IMSS, a ver que enfermedades tiene y a ponerlas ahí a cada una no este, oye el estado civil, bueno pues es que ahora ya tenemos los homoparentales, vamos a meterle también, los solteros, los casados, los homoparentales, los viudos, los divorciados, los arrejuntados, los dejados.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Los dejados, los abandonados sí, creo que es un abuso y yo propongo que dejemos sin materia, la iniciativa en el afán de la sencillez de la Ley, que debe de ser sencilla, que debe de ser precisa, que no debe de estar, que no debe de ser rebuscada para que todo mundo lo pueda entender, es cuanto gracias.

**Presidente:** Alguien desea hacer uso de la voz, Diputada adelante.



**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Yo creo que es una de las primeras veces que coincido totalmente con el Compañero Arcenio,

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias Diputada.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Y todavía falta un año, ojalá y se den más, pero la verdad yo coincido porque si ustedes realmente se ponen a leer el texto, fíjense la propuesta: “queda prohibida la utilización de los apoyos para la promoción personal o proselitismo políticos”, hasta ahí va bien, “así como toda, dice: “así como toda forma de discriminación por motivos”, hasta ahí, ahí empieza a cambiar, dice: por motivo el texto original, dice, de raza se supone que al decir raza están contempladas todas ok, genero están contemplados todos, hombres, mujeres, diablos, demonios, ahí están, todos. Si es que existen similares, credo o preferencia política, y le quiere poner: discriminación por motivo de origen étnico o nacional, por favor digo, yo creo que ahí el texto esta mal, étnico o nacional a chihuahua, o sea no más en lo nacional en lo internacional, o sea no, no, no me parece a mí tampoco el texto, y luego dice el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, pues se supone que si estamos hablando de todo tipo de discriminación, pues yo creo que esta contemplado más que suficiente y explícito en el texto original.

**Presidente:** Sra. Guevara.

**Presidente:** No está pero aquí, adelante.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** Tómela compañero.

**Presidente:** Pues no adelante, adelante.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Nada más para hacer alusión, a lo que dijo la Diputada, porque si me aludió verdad, tardé dos años pero ahí la llevo, he tardado dos años pero ahí la llevo ya, ya la estoy convenciendo.

**Presidente:** Adelante.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** Bueno yo coincido con el Compañero Arcenio, en parte también...

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Son dos.

**Diputada Irma Leticia Torres Silva.** Pero también coincido con el compañero Juan, en agregar, yo sí estaría de acuerdo en agregar la última frase, que se pone



aquí, que dice :“cualquier otro que atente contra la dignidad humana, porque en un momento dado si llegara salir algo que alguien se le ocurra por ahí, que también es un este, está trayendo un derecho, bueno ya queda aquí contemplado, al decir cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular, o menos cavar los derechos y libertad de la persona, automáticamente ahí se esta englobando cualquier cosa que se llegara a suscitar como una agresión a un derecho humano, entonces coincido en que se quede con ese punto agregado que decía el compañero Juan, nada más.

**Presidente:** Nada más a mi si me gustaría participar un poco, ahora sí como dice, la compañera Blanca, yo también pocas veces coincido con Acción Nacional, y creo que en esta ocasión así es compañera, en esta ocasión yo estoy de acuerdo en lo que están proponiendo, en ese sentido es nada más de homologar, de aclarar, a la mejor por si hubiera alguna laguna en cuanto a la interpretación aquí quedaría más definido y más claro lo que la Constitución Política Federal dice, entonces yo no le veo, si es cierto lo que comenta Juan y lo comenta el compañero Arcenio, pero no se pierde nada en el sentido de que pudiéramos dejar más, mejor establecido, más aclarado lo que están proponiendo los compañeros, o sea no, no cambia nada, no afecta nada, yo creo que esto es lo que, el sentido de la iniciativa que ellos están proponiendo entonces yo desde mi punto de vista diría que sí se modificara en cuanto a lo que ellos propusieron más lo que sugiere el compañero Juan Báez, que se le agregara para estar completamente establecido, como lo define la Constitución Política. Pero cierto también es que pudiéramos más adelante que se viera este comentario que se hace no, en el sentido de que se realizara con más detalle una modificación, cuando es una palabra o una interpretación que al final de cuentas es lo mismo, entonces yo me quedaría con que se hiciera la modificación con el agregado que hace el Diputado Juan Báez, ya para poder determinar. Y si hubiera alguna duda, pues sí, si aprovechar que está aquí los de Servicios Parlamentarios, para que si pudieran igual hacer alguna observación, y poder ya someter a votación, esta iniciativa compañeros.

**Presidente:** Bueno antes de darle la palabra Arcenio, compañero Arcenio.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Y la compañera también quería, ella había pedido la palabra primero que yo.

**Presidente:** Adelante





**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** O sea que la propuesta era que se quedara como viene en la iniciativa, más el agregado que estaba proponiendo el Diputado Juan Báez, esa era mi participación.

**Presidente:** Tu Diputado adelante.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Haber las leyes deben de ser claras y simples, no deben de ser rebuscadas, deben de entenderlas todo mundo, no necesitamos estarle poniendo ahí, otras cosas porque cuando hablamos de raza, género, credo o preferencia política, pues eso no estamos hablando de un jerbo si, no estamos hablando más que de humanos, y los humanos pues esta consagrado también en la Constitución verdad, cuando dichos humanos que ahí están que son inalienables que no los podemos coartar sí, y repito, o sea yo no veo este mejoría en la ley, no veo ninguna mejoría y si complicaciones, estarla adjetivizando de más sí, yo respeto la iniciativa no digo que este mal, pero yo si la dejaría sin materia porque repito, nos vamos luego a presentar otra iniciativa en el afán de aclarar, de aclarar que, en el afán de dejar claro, de dejar claro que, si aquí esta bien claro o no hablan español o que, no saben lo que es género, lo que es raza, lo que credo, lo que es preferencia política o sea, vamos hacerlo, hacerlo, hacerlo más y más y cada vez más pesado más grueso el texto más complicado, más rebuscado sí, porque si de eso se trata pues nos traemos ahorita un diccionario de filosofía y nos ponemos a buscarle, aquí significado a las palabras verdad, nos traemos un diccionario de filología verdad para ver como un sinónimo tengo, ahí esta con uno de sinónimos es más que suficiente, es más con cualquier Larousse escolar incluso podemos entender esto, pero el afán de repito de hacer una ley complicada, no, no me voy a referir a las intenciones de los promoventes o del promovente, no simplemente estamos complicando una ley que es sencilla, la estamos haciendo rebuscada y si aquí eso es nuestro objetivo, pues bueno yo no lo comparto verdad, no lo comparto y creo que no es el objetivo de ninguna legislatura elaborar leyes rebuscadas que es eso lo que estamos haciendo, metiéndonos en camisa de once varas seamos claros ok, esa es una iniciativa y la van a defender y van estar de acuerdo porque pues se oye muy bonito lo que se dice o porque es el esfuerzo de alguien en lo personal, si pero hay que reconocer todo eso, pero también reconozcamos que la ley debe de ser clara y sencilla, no puede estar rebuscada repito, al rato le vamos a poner todas la enfermedades, traigámonos un catálogo de enfermedades y de discapacidades, y de razas también, pues vamos hacer específicos sí, vamos a meter este, los mongoloides, los chinos, los negros, les digo no tiene ningún caso, por eso propongo que se quede sin materia las modificaciones que se están haciendo. Incluso ni siquiera, respeto mucho lo que dice Juan, que pues lo de la dignidad humana, pues todas



estas características son humanas, a eso nos referimos, no nos referimos a ninguna otra cosa, sí. Es cuanto.

**Presidente:** Adelante Diputado Elizondo.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Pues muy buenas tardes, bueno yo creo que, aquí he escuchado con atención los argumentos de diferentes compañeros, inclusive una propuesta más del compañero Diputado Juan. Y realmente yo nada más quiero dejar, que quede asentado que el trabajo de la realización de esta iniciativa, fue producto, de realmente las denuncias, las quejas que en su momento se han presentado, en el estado en su momento, cuando si realmente hablábamos de discriminación, sabemos perfectamente bien que en la práctica en ocasiones existía. Entonces eso llamó a que en la parte sur de Tamaulipas, simplemente hay diferentes, hay otro grupo étnico y obviamente que en su momento usaban, cómo se llama, los hacían hacia un lado con los apoyos, y qué mejor que asentarlos, yo creo que la homologación, el hacerle modificaciones en la iniciativa, realmente yo creo que eso es lo más provechoso, yo creo que queda mucho muy explícito ahí como deben de trabajarse y bueno aquí lo que debemos de poner a consideración, es si obviamente podemos tomar en cuenta el agregado que está proponiendo el Diputado Juan Báez, para que de esa forma pueda agregar votación. Es cuanto.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Si, miren, el que le pongamos aquí que a los indios, a los nativos, o como les quieran llamar, no pueden ser discriminados, no va a servir de nada, sí. Si la práctica administrativa y política es discriminarlos, los van a seguir discriminando. No con adjetivizar una ley se va a dar de inmediato el cambio de las actitudes de los funcionarios públicos. No por decir, ah a los indígenas nativos de la huasteca que vivan en Tamaulipas, si, digo, entrando en adjetivización, no se les pude discriminar, no por eso se les va a dejar de discriminar, discúlpenme pero no es así, no es así, es otro práctica la que se tiene que seguir, verdad, porque pues entonces no habría ningún delito porque está prohíbo robar, en la ley lo dice, y la gente sigue robando. O sea no es ahí, no es por ahí, no verdad, por eso yo creo que no demerito el trabajo de quienes hicieron la iniciativa, no demerito el esfuerzo que hacen por sintetizar esto, pero sí creo que están haciendo más complicada la ley, al adjetivizarla. Y si ese es el objetivo, pues bueno, pues ya votaremos, verdad. Pero yo no creo que valga la pena arreglar lo que no está desarreglado. Sí, modificar lo que no se debe de modificar, pues es clara la ley, pues estarle metiendo más y más y más, pues nos lleva nada más a leyes más obesas y poco efectivas, porque si cortita no la leen, más larga, menos, es cuanto.





**Presidente:** Vamos con la petición.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Nada más ahí para sí tocar el punto, ya cuando llegamos a un punto de no poder puntualizar, nuevamente, pues obviamente llegaríamos en conclusiones de que para ser justos y para actuar el bien común ya para ser todos iguales, pues no necesitaríamos ninguna ley, pues no necesitaríamos ninguna ley, entonces pues si vamos sin leyes, pues entonces, nada más que aquí no se trata de que obviamente sabemos perfectamente bien que llega un momento en que en su momento, yo no, en ningún momento acción nacional estaba diciendo que el artículo 57 en su momento no funcionó, nada más que en la actualidad, hoy en día, se queda corto y nosotros estamos en ese momento para poder hacerle los ajustes y las adecuaciones. Y si el día de mañana y cuando digo el día de mañana, me estoy refiriendo a 10, 15 años, tenemos que reformar toda la constitución política del Estado de Tamaulipas, bueno pues a lo mejor no vamos a ser nosotros, serán otras personas, pero entonces nos iremos ya a esos temas. Yo creo que hoy más que nunca lo vamos a ver. Sabemos perfectamente bien nosotros que no solamente con leyes de estas, en otras, en las defensas, tienes argumentos suficientes como para poderte zafar, escabullir perfectamente bien y no fincar responsabilidades a ningún funcionario. Yo creo que esta es la forma más clara en donde los puedes sujetar de la mano y puede ser mucho más firme y más rígido con la misma propia ley.

**Presidente:** Ok, bueno, entonces compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Juan Báez, junto con el agregado si.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Yo hice una propuesta también, se va a votar también.

**Presidente:** Si se van a votar quienes estén a favor y.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Se votan las dos, pero...

**Presidente:** Los que estén a favor de la iniciativa y...

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** El la votó como improcedente, que la votemos quien está a favor de que se quede improcedente y no y luego seguimos con...



**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.** Él quiere que sea improcedente...

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Si yo quiero que quede sin materia porque no hay materia, verdad, o sea, evidente.

**Presidente:** Ok, bueno, entonces procedemos como lo están sugiriendo. Quienes estén a favor como lo propone el Diputado Arcenio, que se declare sin materia, que se sirvan manifestarlo. Los que estén en contra. Ok, la propuesta que hace el compañero Arcenio, no ha quedado aprobada. Continuamos con la propuesta que estamos en revisión del compañero Juan Báez, les pido por favor quienes estén a favor, se sirva manifestar indicándolo en los términos.

Ha quedado aprobado por unanimidad. En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, se elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias, dos temas, el primero, es necesario que en el dictamen se incluyan las opiniones aquí vertidas, sí, y que sean consideradas, que sean tomadas en cuenta, no que se haga mención, sino que se establezca la claridad de los criterios. Otro tema es y porque veo cierta extrañeza en las personas. Son dos propuestas, yo puedo votar de manera en las dos propuesta sí, y mientras sigamos manteniendo, no crean que me estoy quejando de que no me dejan votar, si las voté las dos, pero mientras sigamos con esta práctica de poner propuesta que no son encontradas, si, que no están encontradas, que no están contrarias en votaciones distintas, pues vamos a seguir votando en una propuesta y en otra y en otra, y en el acta debe quedar consignada tanto una como otra propuesta, sí. Una como otra propuesta debe de quedar, táctica que no se estaba haciendo, que habíamos dejado pasar, pero ante el hecho de que no hay disposición a buscar consenso para que las propuestas puedan estar y simplemente se votan mecánicamente una y otra y otra y si hay 20 propuestas se votan las 20 propuestas, verdad. Entonces yo si quisiera que en el dictamen se pusieran ambas propuestas, cómo fueron votadas, y que se estableciera esa claridad. Es cuanto.



**Presidente:** Muchas gracias, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros y compañeras Diputados y Diputadas de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece horas del 13 de noviembre del presente año**. Muchas gracias por su asistencia.